



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de agosto de 2019

Consejos Adheridos:

Buenos Aires Sra. Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la
Provincia de Santa Fe
Catamarca Dra. María Angélica Gastaldi
S/D

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en el marco de las gestiones que venimos realizando con la Dirección del Registro Nacional de Concursos y Quiebras, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, para la puesta en marcha de las primeras pruebas del Registro creado por el art. 295 de la Ley 24522.

Considerando los avances realizados por la provincia de Santa Fe en materia de digitalización y modernización de las comunicaciones entre el Poder Judicial y los usuarios de la información, el reconocimiento que ha suscitado entre los profesionales de la matrícula de Ciencias Económicas el funcionamiento del sistema SISFE de consulta de expedientes, la coordinación y el trabajo conjunto realizado con el CPCE de la provincia para la implementación de la clave única de consulta para Profesionales de Ciencias Económicas y el acuerdo arribado por los presidentes de los Poderes Judiciales de cada una de las provincias, incluida Santa Fe, con el Ministerio de Justicia de la Nación en el año 2016, dentro del programa Justicia 2020¹, hemos sugerido a las autoridades del Registro que convocaran a tan distinguido Cuerpo Colegiado a participar de una prueba piloto que permita analizar la viabilidad de esta herramienta de información y control, para asegurar la correcta aplicación de la legislación vigente y contribuir a la salvaguarda del ejercicio profesional de nuestros matriculados.

En caso de acompañar esta propuesta, quedamos a la espera de vuestra respuesta formal a la presente a fin de realizar una reunión para considerar, con mayor detalle, los distintos aspectos del proyecto, así como la formalización de vuestra intervención en esta fase del desarrollo, la que deberá ser coordinada con el Ministerio de Justicia de la Nación.

¹ Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Interjurisdiccional de "Datos Judiciales Abiertos" entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las Instituciones Nacionales y Provinciales con actuación en el ámbito judicial - firmado el día 11 de octubre de 2016 en el Marco del programa Justicia 2020.



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

- Buenos Aires
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Cdad. A. de Buenos Aires
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Rio Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fe
- Sgo. del Estero
- Tierra del Fuego
- Tucumán

Desde nuestra Federación quedamos a disposición para colaborar en todo aquello que fuera necesario en pos de lograr los objetivos planteados y hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.

Dr. José Luis Arnoletto
Presidente

